



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.019.-

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:**

D. MANUEL BORREGO RODRÍGUEZ.

**SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. DIANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

D. ANTONIO BRAVO GONZÁLEZ.

D. JIOVANA RODRIGUE LAGOS.

D. CRISTO GONZÁLEZ ASENSIO.

D. MÍRIAM CHACÓN GONZÁLEZ.

D. JOSÉ MANUEL BOTELLO CORBACHO,

D. MARÍA SOLEDAD GUAREÑO FERRERA.

D. MANUEL ANTONIO ESPEJO DURAN.

D<sup>a</sup>. LUISA GAITAN BLANCO. -

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA. -

**SECRETARIO:**

D. JAVIER MUGUIRO VICEDO. -

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial y siendo las 18:30 horas del veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Borrego Rodríguez, asistidos de mí, el Secretario-Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde- Presidente se pasa al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1º. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

Acto seguido se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones Generales a celebrar el día 10 de noviembre de 2.019, arrojando el siguiente resultado:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL PENSIONISTA

DIRECCIÓN: PLAZA CONSTITUCION NUM: 11

PRESIDENTE -

Nombre: MARIO GUTIERREZ VACA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL AGUILAR PORTERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MARIA GONZALEZ VENEGAS

VOCAL PRIMERO -

Nombre: M. MAGDALENA I GONZALEZ REYES

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

Plaza de la Constitución, 2, Valverde de Leganés. 06130 Badajoz. Tfno. 924496011. Fax: 924496402



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: JOSE LUIS FERRERA FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FEDERICO GUZMAN MENDOZA

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: AGUSTIN ELOY FERNANDEZ FERRERA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANTONIO ANTUNEZ IYEKEKPOLOR

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JOSE IGNACIO GONZALEZ BECERRA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL PENSIONISTA

DIRECCION: PLAZA CONSTITUCION NUM: 11

PRESIDENTE

Nombre: VICTOR ORTIZ BENEGAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: LAURA ORTIZ LAGAR

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ALICIA SERRANO RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO -

Nombre: LUIS MARIN MARZAL

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: SACRAMENTO LOPEZ LAGUNA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: REBECA NORIEGA PACHECO

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ISIDRO SUAREZ VARGAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FELIPE ZAHIÑOS RODRIGUEZ

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

Plaza de la Constitución, 2, Valverde de Leganés. 06130 Badajoz. Tfno. 924496011. Fax: 924496402



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JOSE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE VIRGEN DE GUADALUPE NUM: 3

PRESIDENTE -

Nombre: MIGUEL ANGEL ALISEDA ALVAREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANA ISABEL CUELLAR BRAVO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JOSE MANUEL CONDE CAMBERO

VOCAL PRIMERO

Nombre: JULIO BENITEZ SANCHEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANTONIO BRAVO GONZALEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIA FERRERA NAZARET

VOCAL SEGUNDO

Nombre: DIEGO GAGO MASERA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: EDUARDO FERNANDEZ ACEVEDO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA CARMEN AGUDO VELLERINO

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE VIRGEN DE GUADALUPE NUM: 3

PRESIDENTE -

Nombre: FRANCISCO JESUS MARIN BERROCAL

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANGINA RODRIGUEZ RAMOS

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

Plaza de la Constitución, 2, Valverde de Leganés. 06130 Badajoz. Tfno. 924496011. Fax: 924496402



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: CARLOS MANUEL TORRES ANTUNEZ

VOCAL PRIMERO -

Nombre: ALFONSO ADRIAN RODRIGUEZ ACEVEDO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL TORRES TANCO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JUAN CARLOS MENDEZ POBLADOR

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JULIO ROMERO PINILLA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL RODRÍGUEZ GABADO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANDRÉS RODRÍGUEZ MORERA

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO P. CÉSAR HURTADO DELICADO

DIRECCIÓN: CALLE CESAR HURTADO DELICADO S/N

PRESIDENTE -

Nombre: GUILLERMO CASQUERO JAEN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: LUCIA ACEVEDO RODRIGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MONSERRAT CABRERA RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO -

Nombre: DOLORES DELICADO LIANES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA TERESA FERRERA ANTUNEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA ISABEL ALFONSO BLANCO

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

Plaza de la Constitución, 2, Valverde de Leganés. 06130 Badajoz. Tfno. 924496011. Fax: 924496402



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

VOCAL SEGUNDO

Nombre: MARIO ANTONIO CHACON RODRIGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: DAVID CASTAÑO BURGOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: DAVID BORRERO BARRERO

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO P. CÉSAR HURTADO DELICADO

DIRECCION: CALLE CESAR HURTADO DELICADO S/N

PRESIDENTE -

Nombre: SUSANA SOSA GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ALIDA RODRIGUEZ MURILLO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: RAUL RODRIGUEZ MEJIAS

VOCAL PRIMERO -

Nombre: BEATRIZ PIRIZ ANTUNEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: MANUEL ROJAS ALVAREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: NEREA PERERA NOGALES

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ANDRES RODRIGUEZ MORENO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: PALOMA MARIA MORENO DURAN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: CRISTOFER PERERA NOGALES

---

**Ayuntamiento de Valverde de Leganés**

Plaza de la Constitución, 2, Valverde de Leganés. 06130 Badajoz. Tfno. 924496011. Fax: 924496402



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

**SEGUNDO. CESIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE UN SOLAR PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DESTINADA A PARQUE DE MAQUINARIA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OLIVENZA, AL TOMO: 848 LIBRO: 105, FOLIO: 54 , FINCA NÚMERO 6614 E IDUFIR: 06012000362174**

**RESULTANDO** que con fecha 18 de septiembre de 2019 se publicó el anuncio para la cesión gratuita de un bien patrimonial municipal a la Diputación de Badajoz con la finalidad de destinarlo a la construcción de una nave para parque de maquinaria dando un plazo de 20 días de exposición pública para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110.1.f) del reglamento de bienes de las entidades locales.

**RESULTANDO** que la entidad local Ayuntamiento de Valverde de Leganés es propietaria por agrupación instrumental en virtud de certificación administrativa el día 20/05/2019 del inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, al tomo: 848 libro: 105, folio: 54 , finca número 6614 e IDUFIR: 06012000362174 y su naturaleza es de patrimonial.

Dicho bien tiene una superficie de terreno de 2.500 metros cuadrados, linda: al norte, Parcela municipal, de referencia catastral 06143A01000039 para ampliación del polígono; al sur, fincas 5.760 y 3.721 del término municipal de Valverde de Leganés; al este, vial público como prolongación y al oeste, Carretera EX310.

**RESULTANDO** que, según el informe emitido por los técnicos municipales de Valverde de Leganés la calificación urbanística del inmueble es adecuada a las finalidades pretendidas por el presente expediente.

**RESULTANDO** que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1º.f) Reglamento de Bienes, se expuso al público mediante inserción del anuncio de publicación en el BOP de 10 de enero de 2017 número 6 de Badajoz y se ha expuesto en el tablón de anuncios de esta entidad local Edicto relativo a la mencionada cesión gratuita, habiéndose otorgado plazo de veinte días para poder examinar el expediente y, en su caso, efectuar las alegaciones que se estimaran pertinentes, sin que se haya presentado ninguna.



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

**CONSIDERANDO** que el Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre la cesión gratuita, resultando, necesaria la adopción del acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación según lo previsto en el artículo 110. 1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 junio , artículo 47.2.ñ) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local .

Toma la palabra el Alcalde que explica que se realizara una inversión cercana al millón de euros y que el proyecto consistirá la edificación de 3 naves en los 2.500 metros que se ceden .

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular que expone que a pesar de la cesión puede entender que se lleve a cabo la cesión si esta tendrá beneficios para el municipio.

**Vistos los antecedentes expuestos y debatido el asunto suficientemente el Pleno por unanimidad de todos sus miembros presentes en el acto, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Ceder gratuitamente el inmueble sito en el Polígono Industrial de Valverde de Leganés, finca registral 6.614 a la Diputación de Badajoz para que lo destine a la construcción de una nave destinada al parque de maquinaria.

**SEGUNDO.-** La finca cedida se encuentra libre de cargas según nota simple que se adjunta al presente acuerdo.

**TERCERO.-** La cesión gratuita habrá de formalizarse mediante escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad y ser objeto de baja en el epígrafe de inmuebles y alta en el de revertibles del Inventario municipal de bienes, derechos y obligaciones.

**CUARTO.-** El bien objeto de cesión gratuita habrá de destinarse al uso previsto dentro del plazo máximo de 5 años a contar de la notificación del presente acuerdo, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes. Si el inmueble cedido no se destinase al uso previsto dentro del plazo indicado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local de Valverde de Leganés con todas pertenencias y accesiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**QUINTO.-** Dar cuenta , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**SEXTO.-** Facultar al Sr. presidente de la entidad local para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.



## **Ayuntamiento de Valverde de Leganés**

---

### **TERCERO.-DACIÓN EN CUENTA DEL CONVENIO CON EL COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS.**

Toma la palabra el Alcalde que expone que como se había acordado en plenos por cuestiones de transparencia se daría traslado del convenio una vez fuese firmado por las partes , da las gracias al Colegio Cristo Crucificado por su colaboración y a la concejala por las gestiones realizadas .

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular que explica que le parece una buena medida y felicita al colegio por su disposición y colaboración en la firma de este convenio .

### **CUARTO.- SECCIÓN DE URGENCIAS .**

Toma la palabra el Alcalde que expone que quiere incorporar a la sesión un asunto que tienen como finalidad unicamente dar traslado de información de una subvención que se ha solicitado al SEPAD , se procede a la votación de la urgencia para la incorporación siendo aprobada su incorporación por unanimidad .

Explica el Alcalde que se ha solicitado a la Junta de Extremadura una subvención para la ayuda a domicilio incrementándose el numero de horas de 10.000 que teníamos el ejercicio anterior a 13 mil que se han solicitado para el año 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 19:20 horas del día , de todo lo cual como Secretario, doy fe.